



AVISO DE ADJUDICACIÓN

SUBASTA INFORMAL OIG-SI-24-001

EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA SALÓN DE CONFERENCIAS MULTIUSOS DE LA OFICINA DEL INSPECTOR GENERAL DE PUERTO RICO

Al amparo de las facultades conferidas en virtud de la Ley Núm. 15 - 2017, según enmendada, conocida como *Ley del Inspector General de Puerto Rico* y el Reglamento 9352, conocido como *Reglamento de Compras de Bienes y Adquisición de Servicios No Profesionales, Subastas y Otros de la Oficina del Inspector General de Puerto Rico*, el 6 de noviembre del 2023 la Oficina del Inspector General de Puerto Rico (en adelante, OIG) emitió una invitación para participar de la Subasta Informal Núm. **OIG-SI-24-001**, solicitando la adquisición, instalación y configuración de los equipos tecnológicos para habilitar el salón multiusos de la OIG, con el propósito de cumplir con las disposiciones del Inciso (x), Art. 7 de la Ley Núm. 15-2017, según enmendada y conocida como la Ley del Inspector General, de capacitar a empleados de la OIG y otras dependencias Gubernamentales. Además, poder habilitar un espacio para cumplir con las disposiciones de la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme (Ley Núm. 38-2017, según enmendada) y el Reglamento Núm. 9135, conocido como Reglamento de Asuntos Programáticos de la OIG, para realizar otro tipo de reuniones como vistas administrativas y/o entrevistas sobre querellas en curso. El propósito es crear un espacio acondicionado para los usos antes mencionados y cumplimiento de las facultades legales conferidas a la OIG. De igual forma, se notificó la disponibilidad para obtener el Pliego de la Subasta desde el mismo día por medio de la página cibernética de la OIG.

Consta evidencia en el expediente de esta subasta que fueron invitados a participar todos los licitadores bajo el renglón de audiovisual, equipo de sonido, sistemas de sonido y sonido, del Registro Único de Licitadores (RUL) de ASG.

El Pliego de la Subasta Núm. **OIG-SI-24-001**, contenía las instrucciones, formularios, requisitos, especificaciones, términos y condiciones para presentar una oferta. Así mismo, disponía la fecha de cierre para la entrega de la oferta y la fecha del Acto de Apertura.

I. TRÁMITE PROCESAL

El lunes 13 de noviembre de 2023, se realizó la reunión pre-subasta de manera presencial para la Subasta Informal Número OIG-SI-24-001 *en las instalaciones de la OIG, en el piso 3, del edificio de la Administración de Terrenos, localizada en la 171 Ave. Carlos Chardón, Suite 3104, San Juan, Puerto Rico 00918*. La asistencia a esta reunión era de carácter compulsorio para todos los licitadores que

Aviso de Adjudicación
Subasta Informal Núm. OIG-SI-24-001
Equipos tecnológicos para salón de conferencias multiusos

presentaran oferta. A la reunión pre-subasta participaron los siguientes cuatro (4) licitadores el día antes mencionado:

| NOMBRE DE LICITADOR | Representante |
|----------------------------|----------------------|
| Island Computer Components | Orlando Reyes |
| Caribbean Data | Gil V. Camareno |
| Martel Inc. | Iván Santana |
| Bonnin Electronics | Francisco A. Ramírez |

Los licitadores interesados debían presentar sus ofertas en o antes de las **3:00pm del lunes, 27 de noviembre de 2023.**

A la fecha y hora límite para presentar las ofertas, se encontró que se habían recibido por correo electrónico **1 oferta** por parte de un licitador. Esta oferta fue presentada por: **Martel Inc.** El Acto de Apertura de la Subasta se efectuó **el martes, 28 de noviembre de 2023 a las 10:00am**, virtualmente a través de la Plataforma *Microsoft Teams*.

II. EVALUACIÓN DE OFERTAS

La oferta recibida fue evaluada y considerada por el comité evaluador de la OIG en o antes de quince (15) días laborables contados desde el día en que se llevó a cabo el acto de apertura, el 27 de noviembre de 2023, al amparo de las disposiciones y criterios del Art. 60 - Normas de Adjudicación del Reglamento 9352, antes citado. Entre estos: la exactitud con la cual el licitador ha cumplido con los términos y condiciones del pliego de subasta formal; la calidad de los bienes, obras y servicios no profesionales ofrecidos y cómo estos cumplen con las especificaciones y satisfacen las necesidades establecidas; el precio competitivo y comparable con el prevaleciente en el mercado; la habilidad reconocida del licitador para llevar a cabo los trabajos de la naturaleza bajo consideración en obras y servicios no profesionales; la responsabilidad económica del licitador y la experiencias de la OIG con el cumplimiento de contratos anteriores de naturaleza igual o parecida; el término de entrega más próximo; la capacidad económica y financiera del licitador; la trayectoria y experiencia previa del licitador; el periodo específico y los términos aplicables a cada garantía ofrecida, los pasos requeridos para reclamar la garantía y la entidad que proveerá el servicio de reemplazo, subsanación, corrección o reparación del bien o servicio; la cualificación del licitador bajo cualquier preferencia reconocida en ley como empresa minoritaria o de mujeres o cualquier otra a la cual se deba conceder una preferencia bajo cualquier ley aplicable; el cumplimiento con las instrucciones generales, los términos y condiciones; y cual representa el mejor valor para la OIG y el Gobierno de Puerto Rico. El método de lo que representa el "mejor valor" para los intereses de la OIG y el Gobierno de Puerto Rico, no necesariamente corresponde al precio ofrecido más bajo.

III. LICITADOR AGRACIADO

Aviso de Adjudicación
Subasta Informal Núm. OIG-SI-24-001
Equipos tecnológicos para salón de conferencias multiusos

Luego de evaluar las ofertas recibidas para la Subasta Informal Núm. **OIG-SI-24-001** del proyecto de equipos tecnológicos para salón de conferencias multiusos de la OIG, el licitador agraciado fue:

- **Martel Inc.**
Dirección: Po Box 11421, Caparra Heights Station San Juan, PR 00922-1421
Teléfono: 787-7922424
Número de RUL: 3123
Partida adjudicada: Todas las partidas desde la 1 hasta la 18.

Evaluación: El licitador seleccionado mostró ser uno responsivo y en cumplimiento con todos los criterios evaluados (instrucciones generales, términos y condiciones) del pliego de subasta que el comité evaluador de la OIG tomó en consideración para adjudicar la *buena pro* de la Subasta Núm. **OIG-SI-24-001**.

De igual forma, el licitador Martel Inc, presenta en su oferta la capacidad de poder cumplir con el periodo de entrega y garantía requeridos, conforme a las partidas incluidas en la Tabla de Ofertas, a tenor con los términos y condiciones de la Subasta Núm. **OIG-SI-24-001**.

Se efectúa la presente adjudicación al amparo de las facultades conferidas a la OIG en virtud de la Ley Núm. 15 – 2017 y el Reglamento 9352, antes citados. Por tanto, y tras el análisis integral de las partidas, concluimos que la oferta del licitador agraciado aquí dispuesto representa el mejor valor para la OIG y el Gobierno de Puerto Rico.

IV. LICITADORES QUE NO CONTESTARON

- A. Caribbean Data – no contesto**
- B. Island Computer Components – no contesto**
- C. Bonin Electronics - *Nobid***

V. DISPONIBILIDAD Y PLAZO PARA SOLICITAR RECONSIDERACIÓN O REVISIÓN

Conforme a la Sección 3.19 de la Ley Núm. 38 - 2017, "*Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico*" (LPAU), según enmendada, la parte adversamente afectada por una decisión podrá presentar una moción de reconsideración ante la Administración de Servicios Generales o ante la entidad gubernamental correspondiente, según sea el caso (en este caso la OIG), dentro del término de diez (10) días desde la fecha de la notificación de la adjudicación de la subasta o propuesta. La Administración de Servicios Generales o la entidad gubernamental correspondiente, según sea el caso (en este caso la OIG), deberá considerar la moción de reconsideración dentro de los diez (10) días laborables de haberse presentado. Si se tomare alguna determinación en su consideración, el término

Aviso de Adjudicación
Subasta Informal Núm. OIG-SI-24-001
Equipos tecnológicos para salón de conferencias multiusos

para instar el recurso de revisión judicial empezará a contarse desde la fecha en que se archive en autos, copia de la notificación de la decisión de la Administración de Servicios Generales o la entidad gubernamental correspondiente, según sea el caso (en este caso la OIG), resolviendo la moción de reconsideración.

Conforme a la Sección 4.2 de la LPAU, la parte adversamente afectada por una orden o resolución final de la agencia, de la Junta Revisora de Subastas de la Administración de Servicios Generales, o de la entidad apelativa de subastas, según sea el caso (en este caso la OIG), podrá presentar una solicitud de revisión ante el Tribunal de Apelaciones dentro de un término de veinte (20) días, contados a partir del archivo en autos de la copia de la notificación de la orden o resolución final de la agencia (OIG), la referida Junta Revisora de Subastas de la Administración de Servicios Generales o la entidad apelativa, o dentro del término aplicable de veinte (20) días calendario de haber transcurrido el plazo dispuesto por la Sección 3.19 de la LPAU. **La mera presentación de una solicitud de revisión al amparo de esta Sección no tendrá el efecto de paralizar la adjudicación de la subasta impugnada.**

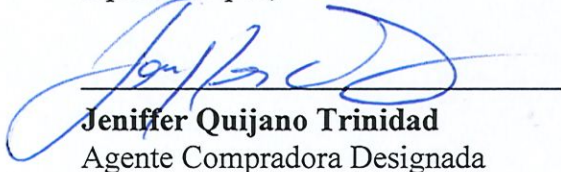
VI. INSTRUCCIONES

El licitador agraciado con la *buena pro* de la subasta informal deberá presentar una Fianza de Ejecución ("Performance Bond") y una Fianza de Pago ("Payment Bond") de un 100% del total de la oferta para poder emitir el contrato y/u la orden de compra correspondiente. De no presentarla, dará margen a ejecutar la Garantía de Licitación. Asimismo, el licitador agraciado deberá cumplir con todas las certificaciones requeridas previo a la otorgación del contrato. Toda documentación original deberá ser presentada a la OIG al momento de ser requerida. Esta Adjudicación no constituye un acuerdo formal entre las partes, ni se entenderá que la OIG está comprometida hasta que no se haya emitido el correspondiente contrato y/u orden de compra. La OIG se reserva el derecho de realizar adjudicaciones adicionales o cancelar esta adjudicación en cualquier momento previo a la otorgación del contrato y/u orden de compra.

VII. CONCLUSIÓN

Por todo lo antes expuesto, el Comité Evaluador de la OIG o su representante autorizado emite este Aviso de Adjudicación de la *buena pro* al licitador indicado en la Sección III del presente escrito.

Aprobado por,


Jeniffer Quijano Trinidad
Agente Compradora Designada

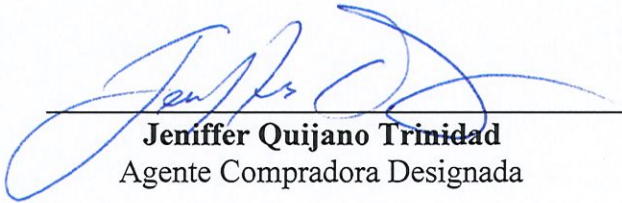
Aviso de Adjudicación
Subasta Informal Núm. OIG-SI-24-001
Equipos tecnológicos para salón de conferencias multiusos

CERTIFICO que hoy, 11 de diciembre de 2023, se ha enviado a la dirección de correo electrónico, que figura en la oferta presentada, copia fiel y exacta de la adjudicación al licitador que sometió oferta para la Subasta Informal Núm. OIG-SI-24-001.

Notificado y enviado a todos los licitadores participantes:

| NOMBRE DE LICITADOR | DIRECCIÓN POSTAL | CORREO ELECTRÓNICO | TELÉFONO |
|---------------------|---|----------------------|-------------|
| Martel Inc. | Po Box 11421, Caparra Heights Station San Juan, PR 00922-1421 | maviles@martelpr.com | 787-7922424 |

Certificado por,



Jeniffer Quijano Trinidad
Agente Compradora Designada

RESUMEN DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL LICITADOR

| NOMBRE DE LICITADOR | PRECIO COTIZADO | TÉRMINO DE ENTREGA | PERIODO DE GARANTÍA |
|---------------------|-----------------|--------------------|---------------------|
| Martel Inc. | \$51,649.32 | 8 a 14 semanas | Varia en equipos |

*De tener alguna duda relacionada a lo dispuesto, podrá contactar al Comité Evaluador de la OIG a través de la siguiente dirección de correo electrónico: administracion@oig.pr.gov.